

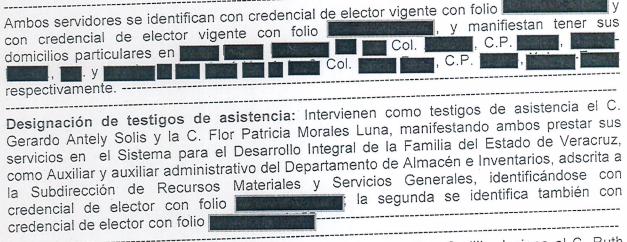




SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE ALMACÉN E INVENTARIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN



Designación de representantes: El C. María del Carmen Rey Cedillo designa al C. Ruth Adriana Oviedo Justo, quien ocupa el cargo de Auxiliar administrativo en el Departamento de Almacén e Inventarios adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y







Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo.-----Se eliminaron 00 palabras, 01 números y 00 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción Í de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto el C. Eliliana Cruz Landa *en* representación del Órgano Interno de Control, comisionado mediante a oficio no. CG/OIC/DIF/0370/2020 de fecha 18/05/2020, quien se identifica con credencial de gelector con folio para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo gestablecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.----Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los Formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será e responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. Acto seguido, la C. María del Carmen Rey Cedillo El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:_-----la Ley General de transparencia y Acceso a la Infórmación Pública, el 72 de la Ley 8 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Lave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fi No. ANEXO DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN **FOLIO** / No. DOCTO 00-00 **ANEXO ORGANIZACIÓN** 001-002 Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama) 1.1 003-007 Manuales Administrativos 1.2 NO APLICA Relación de Entidades (Escrito libre) 1.3 Desclasificación de NO APLICA ANEXO PLANEACIÓN 11 00-00 MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL ANEXO III 008-009 Relación de disposiciones jurídicas administrativas 3.1 010 Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte 3.2 Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así 011









	como los productos convenidos (Entregables)	
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	NO APLICA
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	NO APLICA

ANEXO	FINANCIERA	NO APLICA
	ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS	
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	012

ANEXO V	ADMINISTRATIVA	00-00
	RECURSOS HUMANOS (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	013-016
5.1	Relación de personal comisionado	017
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	018
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	019
5.5	Tabulador de sueldos autorizado	NO APLICA
	Relación de sueldos y salarios no cobrados	NO APLICA
5.6	Pasivos laborales y contingentes	NO APLICA
5.7	RECURSOS MATERIALES	
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	020-021
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	NO APLICA
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	023-043
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	044
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	045
	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	046
5.13	Relación de públicaciones asignadas o sienes muebles e inmuebles	NO APLICA
5.14	ARCHIVOS	
	Relación de documentación activa en archivo de trámite	047-053
5.15		NO APLICA
5.16	concentración	NO APLICA
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	INO / II LIO/
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	054



49-8







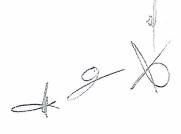
		DE ORGULLO
	RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la	
	relación de llaves de vehículos oficiales)	
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el	055
5.20	cargo) Relación de Sellos Oficiales	056-057
5.20	ESPECIES ANIMALES	NO 451104
5.21	Relación de Especies Animales	NO APLICA
ANEXO VI	INVERSIÓN PÚBLICA	NO APLICA
ANEYO		00-00

TRANSPARENCIA	00-00
Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	NO APLICA
Relación de solicitudes de información pública en proceso de	058-059
Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de	060
Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	061
	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso rectificación cancelación y oposición de datos

ANEXO	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	00-00
	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	062

ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	00-00
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la	063-064
	Entrega y Recepción Atribuciones de los Servidores Públicos	065
9.2	Atribuciones de los Servidores i abricos	066
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	













Otros hechos: El servidor público saliente manifiesta que pone a disposición para este acto su número de celular , en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.

El servidor público saliente manifiesta que anexa el Memorándum 43/2020 con motivo de una Acta Circunstanciada de Hechos que pretendían hacerla firmar la Directora administrativa y demás servidores públicos presentes y para demostrar que los datos mostrados en esa Acta son incorrectos, se trasladó el mismo día a la Bodega de la Orduña y volvió a realizar el conteo la misma persona que lo había realizado, Filiberto Antonio Jiménez, para cotejar los datos, los cuales cambiaron significativamente, mismos que están en ese memorándum firmados por la persona que lo realizó la primera vez.

El servidor público saliente informa que debido al punto anterior informó a la Dirección administrativa en el Memorándum 42/2020, que llevaría a cabo un Inventario al Almacén central y a la Bodega de la Orduña, con motivo de su entrega-recepción y a la insistencia de que fuera firmada esa acta. (Mismo que anexo en esta Acta).

El servidor Público saliente manifiesta que anexa en el Memorándum 43/2020 con motivo de dar a conocer al servidor Público entrante una Minuta de una Reunión de Trabajo realizada el día 17 de abril del presente donde se acordaron asuntos correspondientes para la operatividad del Almacén en cuanto al Sistema y la ingreso de facturas no pagadas.

El servidor público saliente informa que en el Almacén central se encuentran 837 leches sabor chocolate de la marca alpura, caducadas en abril de este año, mismas que están ahí por instrucción de la Directora General anterior Verónica Aguilera Tapia ya que le sobraron del evento realizado el día de Reyes, 6 de enero 2020. Y pidió que se resguardaran en el Almacén. Información que le fue entregada a la subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales Carola Santiago García de los Salmones, en su momento.

El servidor público saliente informó por medio del memorándum No.073/2019 y el memorándum No.038/2020 de la Donación de los 5000 frascos de vitaminas donados por SESVER los cuales fueron recibidos en la Bodega de la Orduña por instrucción de la Directora General anterior Verónica Aguilera Tapia y estaban próximos a caducarse. Mismos que se encuentran actualmente en la Bodega Orduña.

El servidor público saliente anexa el Acta Entrega-Recepción, entre la Dirección Sel servidor público saliente anexa el Acta Entrega-Recepción, entre la Dirección Administrativa Alicia Corina García Moyano y el proveedor SOPRICOM que contiene la información de las 258 sillas de ruedas devueltas al proveedor para su canje por motivos de que se les detectaron algunos defectos.







El servidor público saliente informa que existen Artículos de Higiene personal que se encuentra en la Bodega de la Orduña en resguardo para surtirle a Casa de Medio Camino y Casa de Migrante no acompañado, de acuerdo a sus requisiciones, dicha mercancía son compras que no son bienes de consumo sino que entran en el rubro de apoyo social, por lo tanto solo llevamos un control de los mismos en vales de salida.

El servidor público saliente informa que en la Bodega de la Orduña se encuentran unas cajas de Diálisis, que llevó ahí el proveedor de la primera licitación pero son mercancía que llevó equivocada y se le pidió en varias ocasiones se la llevaran pero nunca fueron a recogerla. No es mercancía de algún pedido.

El servidor público saliente informa que en el Almacén, se daba entrada al Sistema Informático únicamente a facturas pagadas y con mercancía recibida al 100%. Por ese motivo en el mes de diciembre 2019, en el memorándum No.02/2020 informé a la Dirección General, a la Dirección administrativa y al OIC, un listado de facturas de licitaciones pagadas las cuales no ingresé al Sistema en el Cierre de mes de diciembre 2019 licitaciones pagadas las cuales no ingresé al Sistema en el Cierre de mes de diciembre 2019

porque estaban en proceso de entrega de los productos, mencionando que estas facturas se ingresarían al Sistema de Almacén al concluir la entrega por parte de los proveedores.

Entre estas facturas estaba la de la LPN-034.19 de talleres de Carpintería que se ingresó al Sistema de Almacén el 27 de Enero de 2020, por la cantidad de \$27,052,030.71. En esa fecha ya tenía turnadas las remisiones de la mercancía entregada en la Bodega DIF de 20 de noviembre, que cabe mencionar esa Bodega es administrada por la Subdirección de Asistencia Alimentaria a cargo de Ma. Bonnie Perea Leal y el resguardo de esa bodega a cargo de Antonio Domínguez López, y de la demás mercancía existe un Contrato de Almacenaje y Resguardo celebrado entre el DIF estatal y el proveedor INASA. (anexo el contrato para su conocimiento, así como también anexo copia de la "Salida del Almacén" al área usuaria Subdirección de Desarrollo Comunitario).

El servidor público informa que la Bodega DIF de 20 de noviembre no es custodiada ni administrada por la Jefatura de Almacén e Inventarios ya que al tomar el cargo de esta Jefatura, en diciembre 2018, solo le fueron entregadas las llaves de Almacén Central y Bodega Orduña. Esa bodega es administrada por usos y costumbres desde anteriores administraciones por la Subdirección de Desarrollo Comunitario.

El servidor público informa que en el Almacén se encuentran las "Salidas de almacén" de las mercancías de licitaciones firmadas a la fecha por el área usuaria correspondiente. Siendo esas áreas las responsables de la distribución de los bienes.

El servidor publico informa que los siguientes Apoyos funcionales: 15 sillas de ruedas estándar adulto, 1 silla de sobrepeso adulto, 3 andadera adulto sin ruedas, 11 andadera adulto con ruedas, 3 andadera tipo Juanito grande, 2 muleta axilar infantil, 3 muleta canadiense infantil están bajo resguardo de almacén por cualquiera de las siguientes causas: fallecimiento del beneficiario, porque no entregaron la documentación correspondiente al área usuaria, porque se descomponen, etc., estos apoyos no están reflejados en las existencias debido a que se les hizo la "salida correspondiente del Kardex" por solicitud de el







área usuaria DAIS, con anticipación para los eventos de Entrega de Apoyos Funcionales. Y posterior a esto, tiempo después nos enteraban de su devolución y lo resguardábamos en Almacén.

El servidor público saliente informa que el día sábado 16 del presente notificó al jefe de Servicios generales DIF, Jesús del Río para que a su vez él notificara a la vigilancia del DIF que se trasladarían a la Bodega de la Orduña los apoyos funcionales siguientes que se encontraban en la Bodega Central DIF: 9 andaderas con ruedas adulto, 1 muleta axilar adulto, 2 sillas PCI, 1 silla de ruedas PCA, 1 silla de ruedas Juvenil, y 1 andadera Juanito, recibiéndolas allá Blanca Cuevas Curiel auxiliar administrativo de la Bodega de la Orduña. El motivo fue dejar ordenado y escombrado el almacén central debido a la entrega-recepción.---

La C. Liliana Cruz Landa comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.------

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 14:35 horas del día dieciocho de mayo de dos mil veinte, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----









ENTREGA

C. María del Carmen Rey Cedillo RECIBE

C. Rafael Hernández Benavides

REPRESENTANTES

C. Ruth Adriana Oviedo Justo

TESTIGOS

C. Flor Patricia Morales Luna

C. Geraldo Antely Solis

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

> C. Liliana Cruz Landa Supervisora

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción del Departamento de Almacén e Inventarios de fecha dieciocho de Mayo de dos mil veinte.









AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/



"Se eliminaron 09 palabras, 06 números y 04 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Lave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de la Información."

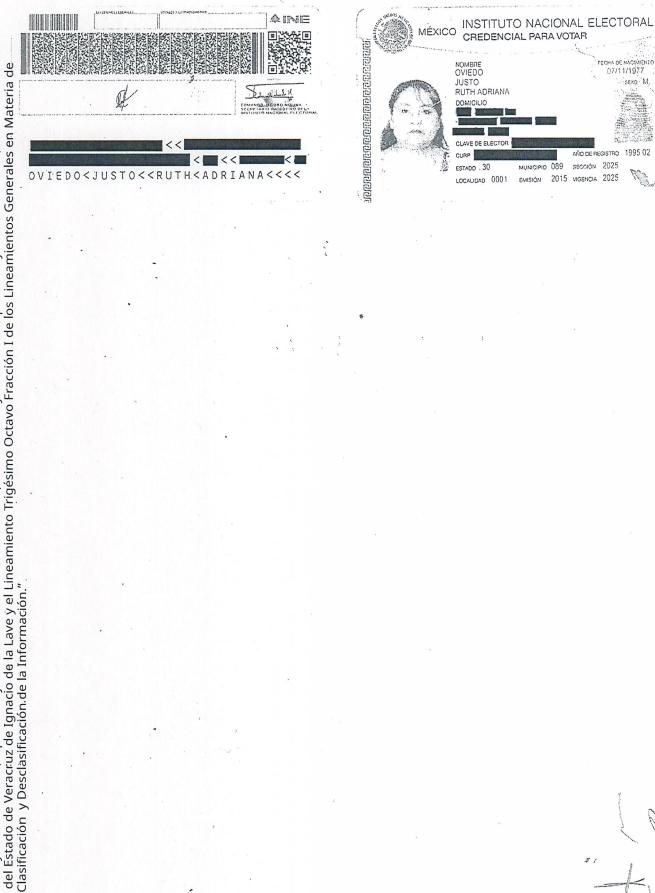




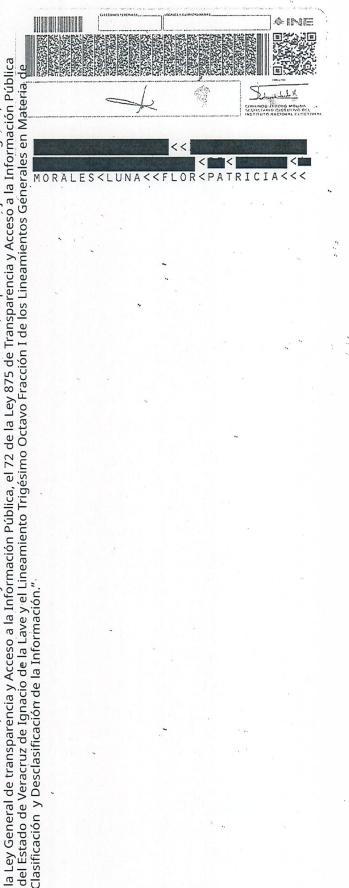
'Se eliminaron 07 palabras, 06 números y 04 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Lave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información."



J-AR



"Se eliminaron 06 palabras, 06 números y 04 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública



"Se eliminaron 09 palabras, 05 números y 05 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad

con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de

Clasificación y Desclasificación de la Información."

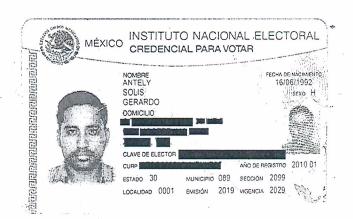


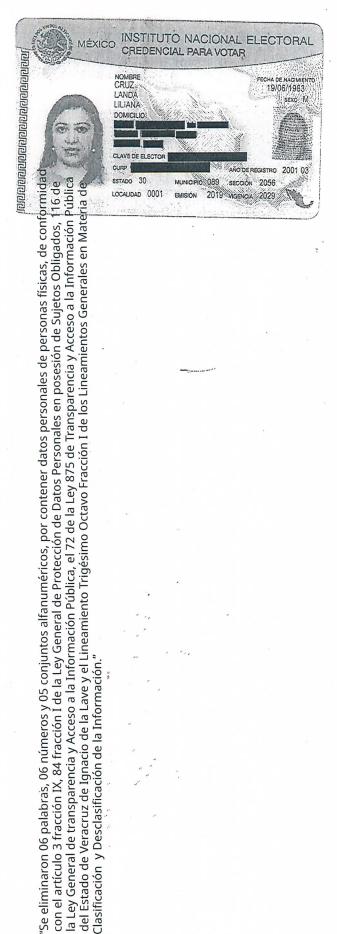
la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Lave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales, en Materia de << GERARDO

"Se eliminaron 06 pajabras, 06 números y 05 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad

con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de

Clasificación y Desclasificación de la Información."





Clasificación y Desclasificación de la Información."

